



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

VIENTO

DECRETO N° **7560** /2014

ARICA, 20 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 454**, de fecha 14 de Mayo del 2014, de Relaciones Públicas, que solicita aprobar programa denominado "EL VIENTO A TRAVÉS DE MUSICA 2014".
- b) **Memorándum N°703**, de fecha 16 de Mayo del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 8129**, de fecha 19 de Mayo del 2014 del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "EL VIENTO A TRAVES DE LA MUSICA 2014" que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EL VIENTO ATRAVES DE LA MUSICA 2014"
1.2. EJECUTA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DE RELACIONES PUBLICAS
1.3. LUGAR	: Distintos lugares de la ciudad
1.4. FECHA	: Julio - agosto 2014
1.5. COBERTURA	: Comunidad ariqueña
1.6. PARTICIPANTES	: Distintas bandas de Jazz nacionales
1.7. HORARIO	: Diferentes horas
1.8. FUNDAMENTOS	El gasto está vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas por el municipio, con la finalidad de fomentar la difusión de la disciplina musical a todo nivel de la comunidad local.
II. OBJETIVOS	: Crear la instancia de la música de vientos en Arica, se tiene como objetivo, brindar a la comunidad un espectáculo diferente en materia musical, recreacional y cultural.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: Internos ALCALDE DE ARICA RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS PRENSA ALCALDIA DAEM Externos COMUNIDAD ARIQUEÑA
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Adquisición de pasajes : \$ 800.000.- IVA. Incl. - Alimentación : \$ 700.000.- IVA. Incl. - Alojamiento : \$ 700.000.- IVA. Incl. 4.2. Materiales - Afiches, volantes, Gigantografía logo DAEM: \$ 600.000.- IVA Incl.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Adquisición de pasajes	215.22.08.007.003.002	Pasajes fletes y otros	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 800.000.- I.V.A. Incluido
Servicios de imprenta (afiches, volantes, diplomas entre otros)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido
Servicio de alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 700.000.- I.V.A. Incluido
Servicio de alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 700.000.- I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$ 2.800.000.-

El monto del Programa es de \$2.800.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nqq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA